



QUILMES, 2 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-1131/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir cuatro puestos en el cargo de operador telefónico, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 553/10 resulta designada Verónica Elisabeth Fernández en el cargo citado, categoría 6, agrupamiento administrativo, de la planta transitoria de esta Casa.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/10 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que la agente Fernández ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la Directora General de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención emitiendo el Dictamen 337/11, glosado a fs. 1006 y 1007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

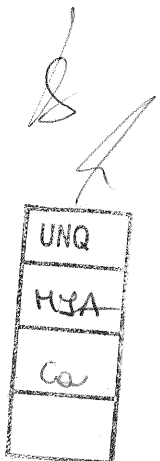
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Incorporar a la agente Verónica Elisabeth Fernández, DNI N° 30.146.411, en la planta permanente, en el cargo de operador telefónico,

00515





categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

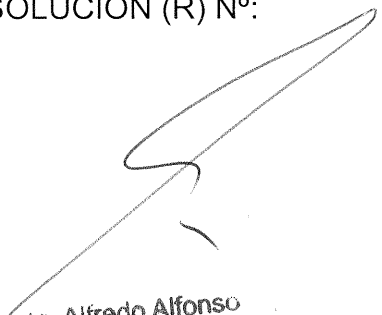
ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00515


Mig. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes